

Open Access Tracking Project

Fecha: Febrero, 2014
(traducción libre y síntesis: Olga M. Arias)

REVISTAS

- **La Royal Society se suma a la tendencia del Acceso Abierto**

Fuente: sciencemag.org

Menos de una semana después de que AAAS, editor de Science, anunciara el [lanzamiento](#) de su primera revista de acceso abierto en línea, *Science Advances*, la Royal Society del Reino Unido ha hecho lo mismo. *Royal Society Open Science*, programada para ser lanzada a finales de este año, "proporcionará un servicio de publicación escalable, que permitirá a la Compañía a publicar todo trabajo de alta calidad que reciba sin las restricciones sobre el alcance, la duración o el impacto impuestos por las revistas tradicionales". La revista cubrirá las ciencias biológicas, ciencias físicas, matemáticas, ingeniería y ciencias de la computación. La Royal Society es la sociedad científica y editorial científica más antigua del mundo. El año próximo celebrará el 350° aniversario de sus *Philosophical Transactions*. Ambas sociedades han optado por la ruta dorada, donde el autor paga un canon para publicar sus artículos.

<http://news.sciencemag.org/europe/2014/02/royal-society-joins-open-access-bandwagon>

REPOSITARIOS Y BASES DE DATOS

- **Libre acceso al conocimiento sobre biodiversidad a través de la Biodiversity Heritage Library (BHL)**

Fuente: biodiversitylibrary.org

BHL es un consorcio de bibliotecas de historia natural y botánica que cooperan para digitalizar y hacer accesible la literatura histórica sobre biodiversidad de sus colecciones para que esté disponible para el acceso abierto y el uso responsable como parte de un "bien común" del mundo en biodiversidad.

La interfaz mejorada permite a los usuarios buscar entre los 81.000 artículos y capítulos cosechados e indexados de BioStor. Hasta el momento, la mayoría de estos artículos han sido identificados desde dentro del corpus de BHL de libros y revistas. Pero ahora, BHL ha incluido información de metadatos proporcionados por tres repositorios bien conocidos y confiables de la literatura de biodiversidad disponible gratuitamente: Biblioteca Digital del Jardín Botánico (CSIC), Pensoft Editores y la Red SciELO, permitiendo el descubrimiento y acceso al texto completo.

<http://blog.biodiversitylibrary.org/2014/02/inspiring-discovery-through-free-access.html>

- **UNESCO une esfuerzos con ISSN para crear ROAD, con el objetivo de mejorar el acceso a recursos académicos de acceso abierto**

Fuente: unesco.org

Para continuar con su función de clearing house, el sector Comunicación e Información de UNESCO ha unido fuerzas con [The International Centre for the registration of serial publications – CIEPS](#) para crear [ROAD](#). [ROAD \(The Directory of Open Access Scholarly Resources\)](#), un sistema global multidisciplinario que da acceso a una variedad de recursos académicos de acceso abierto como revistas, repositorios académicos, actas de conferencias, etc. Actualmente en su *versión beta*, será desarrollado de forma completa para fines de 2014, y su objetivo es facilitar el acceso a aquellos recursos y ayudar a evaluar su calidad editorial y su uso.

http://www.unesco.org/new/en/media-services/single-view/news/unesco_join_hands_with_issn_to_create_road_to_enhance_access_to_open_access_scholarly_resources/#.UwqRrkKwJIs

DATOS

- **Nueva política de datos de PLoS: acceso público a los datos**

Fuente: PLoS blog

El acceso a los resultados de la investigación, inmediatamente y sin restricciones, siempre ha estado en el corazón de la misión PLoS y el movimiento de acceso abierto. Sin embargo, sin un acceso similar a los datos subyacentes a los hallazgos, el artículo puede ser de uso limitado. Por esta razón, PLoS siempre ha requerido que los autores pongan sus datos a disposición de otros investigadores académicos que deseen reproducir, volver a analizar o construir sobre los resultados publicados en nuestras revistas. A partir del 03 de marzo 2014, se pedirá a todos los autores que envíen artículos a una revista PLoS que proporcionen una declaración de disponibilidad de datos, que describa dónde y cómo otros pueden acceder a cada conjunto de datos subyacente a los hallazgos. Esta Declaración de Disponibilidad de Datos será publicada en la primera página de cada artículo.

<http://blogs.plos.org/everyone/2014/02/24/plos-new-data-policy-public-access-data/>

LIBROS Y DIGITALIZACION

- **Los Rollos del Mar Muerto se digitalizan**

Fuente: The Huffington Post

Organizada por la Israel Antiques Authority (IAA) con el apoyo de Google, la Biblioteca Digital de los Rollos del Mar Muerto Leon Levy es un archivo libre, en línea, compuesta de miles de fragmentos de alta resolución. La historia, ahora, es, literalmente, llevada a los hogares de la gente en todas partes, accesible por ordenador y teléfonos inteligentes.

http://www.huffingtonpost.com/2014/02/10/dead-sea-scrolls-digital_n_4730843.html

DERECHO DE AUTOR

En esta sección se han compilado tres posts publicados en OATP respecto del derecho de autor y las versiones de los artículos, con opiniones diferentes.

- **Aclarando los puntos sobre Elsevier - Kevin Smith**

Fuente: Scholarly Communications@duke

El caso de las diferentes “versiones” de un artículo es similar a lo que sucedería si uno utiliza, p.ej. una ilustración, y la dibuja de nuevo. El derecho de autor incluye cualquier obra derivada de la original que sea “sustancialmente similar”, en este caso, otra ilustración parecida.

En el caso de los artículos, cada versión es una revisión del original, y el copyright es el mismo para todas estas obras derivadas. Cuando se transfiere el copyright a un editor, los derechos para todo el juego de versiones se incluyen en la transferencia. Los autores no están autorizados a usar sus post-prints porque los derechos de esa versión no estén cubiertos en la transferencia, sino que están autorizados a usar post-prints sólo porque el derecho de hacerlo, en situaciones específicas, ha sido vuelto a licenciar a su favor como parte de un acuerdo de publicación.

Una vez que se firmó la transferencia del copyright, todos los derechos que el autor aún pueda conservar son a raíz de términos contractuales específicos, los que habitualmente están contenidos en el documento de transferencia. En síntesis, estos acuerdos habitualmente otorgan todos los derechos bajo copyright al editor, y luego licencian al autor pequeñas porciones, muy cuidadosamente definidas de esos

derechos de nuevo a él. Una de esas porciones es, a menudo, pero no siempre, el derecho a usar una versión ya entregada, o post-print, de manera muy limitada, a veces después de cierto lapso. Estas restricciones no tendrían sentido si el autor retuviera algún derecho en versiones anteriores. Antes de la transferencia, el autor tiene un margen considerable de negociación de estos acuerdos, después, muy poco. Por eso, es vital prestar atención al acuerdo propiamente dicho y no basarse en conceptos erróneos sobre cómo funciona el derecho de autor.

<http://blogs.library.duke.edu/scholcomm/2014/01/28/setting-the-record-straight-about-elsevier/>

- **Charles Oppenheim opina como invitado en el blog “Open and Shut?” de Richard Poynder**

Fuente: <http://richardpoynder.co.uk/index.html>

Oppenheim, especialista en derecho de autor del Reino Unido, opina de modo contrario: cuando un autor firma una transferencia de derechos, sólo los derechos de la versión final del artículo son transferidos, por lo que los autores retienen los derechos a todas las versiones anteriores de su obra, al menos bajo legislación de UK y EE.UU. Por lo cual, son libres de depositar sus artículos libremente en la web. Se aclaran algunos términos: **licencia (assignment, en inglés)** es cuando el dueño de los derechos los cede o los vende a un tercero, y esto requiere un contrato escrito. Por otra parte, una **licencia (licence)** ocurre cuando el dueño del derecho de autor lo retiene, pero cede a un tercero (el licenciatario) algunos permisos para hacer cosas con la obra que normalmente no estarían permitidas por la ley de derecho de autor. Las licencias habitualmente se hacen por escrito (p.ej. las licencias que las bibliotecas firman para acceder a *Science Direct*), y se pueden cobrar, o pueden ser gratuitas, p.ej. las licencias Creative Commons. Pero a diferencia de los assignments, las licencias pueden existir sin un acuerdo formal. El assignment va sólo a la versión final, en ningún lado se especifica que recaiga también en un “precursor” de esa versión. Con lo cual, el autor es libre de hacer lo que desee con su preprint, incluyendo enviarlo a un repositorio.

<http://poynder.blogspot.com.ar/2014/02/guest-post-charles-oppenheim-on-who.html>

- **Formalidad digital y realidad digital**

Fuente: Open Access Archivangelism

- El sesenta por ciento de las revistas (incluyendo Elsevier) declaran formalmente en sus acuerdos de derechos de autor que sus autores se reservan el derecho de publicar su versión final, revisada por pares y aceptada por la ruta verde de inmediato, sin embargo, por la vía de auto-archivo en sus repositorios institucionales.
- Los avisos de retiro de artículos por parte de Elsevier no pertenecían a la versión final del autor sino a la versión del editor (y en el caso de sitios de terceros como academia.edu afectaban no sólo la versión sino además la ubicación)
- El mandato IDOA (depósito inmediato, acceso opcional) es inmune a estos avisos, porque separa el depósito del acceso abierto.
- Para los artículos publicados en el 60% de las revistas en las que los autores retienen formalmente su derecho a proveer acceso verde inmediato y libre de embargo, pueden ser auto-archivados en el repositorio institucional y liberados inmediatamente en abierto.
- Para los artículos publicados en el 40% de las revistas que formalmente aplican embargo al AA, si los autores desean someterse al embargo del editor, la versión final, arbitrada, revisada y aceptada todavía puede ser depositada inmediatamente en el repositorio institucional, a través del Acceso Cerrado (AC) durante cualquier embargo; sólo son accesibles el título y el resumen. El texto completo es sólo accesible al autor.

- Para los depósitos en AC, los repositorios tienen un [botón](#) de pedido de e-print, con el cual los usuarios pueden lanzar un pedido automático por mail al autor para una copia con propósito de investigación; el autor luego puede decidir, caso por caso, si el soft del repositorio debe enviar una copia a esa solicitud.
- La estrategia IDOA + botón es una actualización de la así denominada estrategia “[Harnad-Oppenheim Preprint + Corrigenda](#)”
- Pero desde luego, aun la estrategia IDOA + botón es innecesaria, como lo demuestra definitivamente lo que me gustaría denominar “la estrategia en Ciencia de la Computación y Física”.
- Los científicos de la computación desde los 80’s y los físicos desde los 90’s han estado liberando sus preprints y manuscritos finales en línea inmediatamente, sin embargo (los primeros en [archivos institucionales FTP y luego en sitios web institucionales](#) y los segundos en [Arxiv](#), un sitio web de terceros) sin avisos de retiro de artículos (y luego de más de un cuarto de siglo, la sola mención de esta perspectiva para estos artículos sería absurda).
- Por lo tanto, yo recomiendo lo siguiente: dejemos que los autores realistas practiquen la estrategia de los computadores y los físicos, y que los autores formales practiquen la estrategia IDOA + botón -pero que todos ellos depositen sus versiones finales, arbitradas, revisadas y aceptadas, inmediatamente.
<http://openaccess.eprints.org/index.php?/archives/1095-Digital-Formality-Digital-Reality.html>